

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Argentina-Una-votacion-con-gusto-a-justicia>

Argentina : Una votación con gusto a justicia

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Plan Condor - Actualités -

Date de mise en ligne : mercredi 13 août 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La Cámara baja dio el primer paso para anular las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. El texto aprobado las declara "insanablemente nulas". También se aprobó por unanimidad la adhesión a la convención sobre los crímenes de lesa humanidad y su adecuación a la legislación penal.

Antes de la medianoche, los diputados dieron media sanción a la anulación de las leyes que permitieron la impunidad de los represores

Producción y textos :

Eduardo Tagliaferro y Felipe Yapur

La ineludible lucha de los que reclaman Justicia por los 30.000 desaparecidos se coló ayer en la Cámara baja cuando, por fin, los diputados le dieron media sanción a la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Fueron casi 17 años de búsqueda para poner fin a estas normas que garantizaron la impunidad de miles de genocidas. El cambio de las condiciones históricas y políticas -a partir de la decisión del presidente Néstor Kirchner de avanzar en la lucha contra los crímenes de la dictadura- permitieron que el mayoritario bloque justicialista cambiara su posición de ignorar el reclamo de Justicia y se aviniera a derrumbar las mal llamadas leyes del perdón. Antes, en una rápida votación, los diputados dieron rango constitucional a la adhesión argentina -firmada el lunes por el Gobierno- a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad de la ONU.

Eran las 23.33 cuando el secretario de la Presidencia de la Cámara leyó el texto de la norma que declara "insanablemente nulas" las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Los diputados levantaron sus brazos para aprobarla. Desde los palcos bajó un fuerte aplauso y el estallido de bombas de estruendo en la Plaza del Congreso acompañaron los festejos.

Fueron algo más de siete horas de debate donde surgió lo mejor y lo peor de la Cámara baja. Se escucharon discursos plagados de argumentos jurídicos y hasta políticos contra la nulidad, pero también se escucharon interminables autorreferencias sobre el compromiso en la lucha por los derechos humanos durante los años de la dictadura en detrimento de los otros. El consenso alcanzado durante la mañana de ayer por una decena de bloques, entre los que estaban el PJ y la UCR, incluía avanzar en tres proyectos de ley : la nulidad de las leyes de impunidad, la adhesión a la convención sobre los crímenes de lesa humanidad y su adecuación a la legislación penal. Los partidos provinciales anticiparon su rotunda negativa a todas ellas. El radicalismo, en cambio, anunció su abstención en la primera (ver asimismo nota aparte).

El debate arrancó bajo la atenta mirada del presidente de la Cámara, Eduardo Camaño. El bonaerense, ahora alineado con el kirchnerismo, interrumpió al primer orador, el salteño justicialista Juan Urtubey, cuando el tablero marcaba la presencia de 179 legisladores, seis más de los dos tercios del total de legisladores, para hacer votar la adhesión a la convención internacional y así darle el rango constitucional que se necesitaba. Fue a mano alzada, no hubo necesidad de recuento.

Urtubey, al seguir, dio muestra de su abandono de las filas menemistas y su incipiente simpatía por el kirchnerismo al sostener que las normas son nulas "no por su origen sino por el objetivo que tenían y que daban cuenta de la actitud claudicante frente a las imposiciones de los que apoyaron los gobiernos de facto". Urtubey criticó a los que sostienen que la no inclusión de los indultos en el proyecto se beneficiaron a los comandantes. "No se preocupen, si es necesario sacaremos del primero al último de los artículos del Código Penal para que vayan presos los autores

ideológicos de estos crímenes", dijo para regocijo de sus colegas que rápidamente lo felicitaron.

El clima comenzó a caldearse cuando llegó el turno de los radicales. La responsabilidad recayó en Pascual Capelleri. Este afirmó que su bloque iba a defender siempre el orden jurídico e institucional. Y para justificar la abstención indicó que la iniciativa "atentaba" contra ese orden y aseguró que la anulación tenía un efecto "virtual" para luego poner en duda su verdadera intención : "Creo que podemos estar frente a un engaño a la sociedad y los damnificados".

La jefa del bloque del ARI, Elisa Carrió, le respondió a sus ex colegas radicales. Con vehemencia la chaqueña destruyó uno a uno los argumentos jurídicos de aquellos que sostienen que el Congreso no puede anular unanorma. "Nadie va a poder borrar esta declaración histórica", dijo para luego agregar que "así se construye la paz, mientras no haya verdad, justicia y condena, no va haber paz. Yo no sé si todos vamos a poder decir dentro de 20 años que no nos dimos cuenta de lo que estaba pasando". Para el final, Carrió dejó una sorpresa al agradecerle a Kirchner "que haya tenido la decisión y la energía de poner las cosas en su lugar". Así, la líder del ARI se ganó por primera vez el aplauso de los justicialistas.

Los discursos con fuerte carga emotiva se sumaron y provocaron en más de un diputado lágrimas y abrazos. Pero dos fueron los que causaron el mayor rechazo de los presentes. El primero fue el de Ricardo Bussi, vástago del genocida Antonio Bussi. No sólo reconoció que las leyes de Obediencia Debida y Punto Final garantizaban la impunidad. Con total desparpajo y desprecio por las víctimas de la represión, aseguró que "nadie le va devolver los muertos a la señora (Estela) Carlotto, nadie le va a devolver los muertos a la señora (Hebe) Berdina. Es tiempo de terminar con esta cuestión". No sólo se escucharon abucheos, el diputado del ARI, Fernando Melillo no dudó en gritarle que era un "hijo de puta".

La exposición de Luis Zamora también fue claramente repudiada. El diputado hizo un extenso racconto de su participación en la lucha contra la impunidad desde los tiempos mismos de la dictadura. Sin embargo, a partir de esa descripción criticó con dureza a peronistas y radicales por no haber tenido una actitud similar. Nada hacía presumir que terminaría votando en contra de la nulidad por entender que se trataba de una oscura maniobra para juzgar sólo a unos pocos militares y dejar libre al resto. Los abucheos no se hicieron esperar.

Tal vez el discurso más emotivo fue el de la legisladora del ARI, Elsa Quiroz. Presa política durante todo la dictadura, sobreviviente a la matanza de Margarita Belén y con el cuaderno donde escribió sus sentimientos durante los años de cautiverio, cerró su exposición agradeciendo a su madre y pidiendo perdón a sus hijos "por haber demorado tanto tiempo en comenzar a saldar esta deuda".

La emoción también estuvo del lado justicialista cuando le tocó el turno al puntano Oraldo Britos. Con el documento que el PJ entregó a la CIDH en 1979, el veterano legislador levantó a sus compañeros. "Vos también lo conocés (Nilda) Garré porque eras mocosa y nos ayudabas a redactarlo", le dijo el puntano recordando el temor que por esos años tenían los hombres del PJ al momento de redactarlo y entregarlo a la CIDH.

Eduardo Camaño demostraba minuto a minuto su obsesión por apurar el trámite. Cuando sucesivos oradores cuestionaban a la dictadura y elogiaban a sus víctimas, el presidente del cuerpo presionó "el mejor homenaje es votar pronto"

El último orador fue el jefe del bloque oficialista, José María Díaz Bancalari. "Como dijo el presidente Kirchner, venimos con memoria pero sin rencores. Quienes hemos defendido presos políticos y gremiales, quienes hemos recorrido buscando a los compañeros en hospitales, cárceles y cementerios, no podemos decir que no tenemos memoria. El debate recién comienza en esta construcción del futuro que nos proponemos." Luego se pasó a votar. Fue a mano alzada y por abrumadora mayoría. Ni hizo falta corroborar cabalmente el resultado.

Ayer, en la sesión resultó fácil para quienes tienen familiares o fueron víctimas directa de la dictadura derrumbar las

leyes de impunidad. Pero hicieron falta más de 16 años de lucha para lograrlo.

Post-scriptum :

[Página 12, 14 de agosto 2003](#)